

DECRETO ALCALDICIO N°

274

PICA, 08 SEP 2015.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La solicitud de iniciación de actividades económicas de la Empresa Comercializadora, Importadora y Exportadora Agrados de Pica, Rut: 76.465.053-0, Representante legal Sra. Susy Magaly Balmaceda Lagos, Rut: 10.196.697-6 presentada a la I. Municipalidad de Pica, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, el informe de la Encargada de Rentas, Sra. Laura Larrondo Peñailillo, que indica que cumple con toda la documentación y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Otórgase, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial provisoria hasta el 31 de diciembre de 2015:

COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA AGRADOS DE PICA LTDA, Rut: 76.465.053-0 giro "stand de comida rápida y jugos naturales" clasificación actividad económica S.I.I 552090, domicilio comercial en Avda. 27 de Abril s/n, Valle de los Dinosaurios en la comuna de Pica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



XIMENA GONZALEZ PIZARRO
ALCALDE (S)

XGP/COV/MBC/CGT/LLP/rfp.